

**CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP**

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA  
DEL 27 DE ABRIL DE 2023**

Número: **ACT.ORD.CC.02/27/04/2023**

Siendo las 17:30 horas, del día 27 de abril de 2023, en las instalaciones que ocupa el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP); se reúnen para llevar a cabo la **II sesión ordinaria** del Consejo Consultivo del IDAIP, los consejeros: Dra. María Magdalena Alanís Herrera, Lic. Karla Velíz Salas y Mtro. Fernando de Jesús Román Quiñones, así como la Lic. Eva Gallegos Díaz, en su carácter de secretaria técnica quien da fe de lo actuado; por lo que se declara que sí existe quórum para iniciar la sesión, considerando válidos y legales los acuerdos que en esta se tomen. -----

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Consultivo, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día e inclusión de asuntos generales.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 14 de diciembre de 2022.
- 4.- **Asuntos a tratar:**
  - 4.1.- Informe de Presidencia a cargo de la Dra. María Magdalena Alanís Herrera.
  - 4.2.- Elección y toma de protesta de Presidencia del Consejo Consultivo para el periodo 2023-2024.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS:**

- 1.- El primer punto del orden del día se tiene por desahogado y aprobado en virtud de lo que se asienta en la primera parte del presente documento, por lo que se procede a declarar instalada la sesión. Acuerdo **ACT.ORD.CC.02/27/04/2023.01** - - Se hace constar la presencia de la C.P. Paulina Elizabeth Compean Torres, Comisionada Presidente del IDAIP y la Lic. Luz María Mariscal Cárdenas,

## CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP

Comisionada del IDAIP, quienes brindan un mensaje de bienvenida a los integrantes del Consejo Consultivo. -----

2.- Las Consejeras y el Consejero integrantes del Consejo Consultivo aprueban por **UNANIMIDAD** de votos, el orden del día, con la propuesta de tres asuntos generales. Acuerdo: **ACT.ORD.CC.02/27/04/2023.02** -----

3.- El acta de fecha 17 de febrero de 2023 correspondiente a la sesión ordinaria anterior, fue revisada previamente por las consejeras y consejero, dispensada su lectura y aprobada en sus términos. Acuerdo: **ACT.ORD.CC.02/27/04/2023.03** - - -

4.- Asuntos a tratar: -----

4.1.- La Consejera Presidente Dra. María Magdalena Alanís Herrera, presenta en síntesis y a nombre de los integrantes de este Consejo Consultivo, un informe de las actividades desarrolladas durante el periodo de su gestión. -----

Expone, que la ejecución del programa de trabajo realizado, se da en cuatro puntos:

- Firma de convenio interinstitucional entre el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, con la Universidad Juárez del Estado de Durango, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, así como con el Congreso del Estado de Durango a través de la presidencia de la Comisión de Transparencia.
- Curso de Transparencia y Acceso a Información Pública, dirigido para periodistas bajo el marco del convenio anteriormente mencionado.
- Firma del convenio con organizaciones no gubernamentales, que se encuentra en periodo de gestión para lograr concretarlo en próxima fecha, con el Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C.
- La participación en el Foro Regional de Agramos México, con la ponencia denominada Datos Abiertos y Derechos Humanos.

Finalmente, agradece a los miembros del Consejo Consultivo, Licenciada Karla Veliz Salas y al Maestro Fernando de Jesús Román Quiñones, todo el apoyo brindado para que cada una de estas actividades se llevaran a cabo, inclusive la aprobación del propio logo, que le da identificación a este Consejo Consultivo. - - -

**CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP**

En ese tenor, concluye la exposición del Informe por parte de la Dra. María Magdalena Alanís Herrera y cada uno de los Consejeros toma la palabra para manifestar lo siguiente: -----

La Consejera Karla Veliz Salas, reconoce la labor y compromiso de la Consejera Presidente, su disposición para realizar las actividades propuestas como equipo. --

El Consejero Fernando de Jesús Román Quiñones, agradece la presentación de este informe, considera que todos los puntos del proyecto de trabajo fueron cubiertos de una manera adecuada, lo cual permite sentar las bases para los siguientes dos años de este Consejo y agradece las acciones que se han desarrollado en coordinación. -----

**4.2.-** Expone la Dra. María Magdalena Alanís Herrera, que de conformidad con la disposición Quinta de las Bases de Operación del Consejo Consultivo del IDAIP, este Consejo tiene la facultad de elegir de entre sus miembros a su Presidente, el cual durará en su caso por un periodo de un año, para el caso de la de la voz, el honroso cargo de presidencia concluye el día de hoy, por lo tanto se debe cumplir con la importante tarea de elegir a quien ocupará este digno cargo por el siguiente periodo 2023 – 2024, en este sentido, se pide a los Consejeros que de viva voz realicen su propuesta para ocupar el cargo de presidente del Consejo Consultivo del IDAIP. -----

El Consejero Fernando de Jesús Román Quiñones, propone en una acción afirmativa a la Consejera Karla Veliz Salas, para que desempeñe el cargo de Presidenta de este Consejo.

La Consejera Karla Veliz Salas, agradece la propuesta y se suma a la misma. ---

Por su parte la Consejera María Magdalena Alanís Herrera, se adhiere también a la propuesta que fue manifestada y solicita se tome la votación correspondiente para dar constancia del acuerdo alcanzado. -----

Las Consejeras y el Consejero integrantes del Consejo Consultivo aprueban por **UNANIMIDAD** de votos que la Consejera Karla Veliz Salas, ocupe el cargo de Presidente del Consejo Consultivo del IDAIP por el periodo 2023- 2024. Acuerdo: **ACT.ORD.CC.02/27/04/2023.04** -----

## CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP

En tal virtud y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 174, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se procederá a tomar la protesta correspondiente a la Consejera Karla Veliz Salas, quien protesta guardar y hacer guardar la constitución general de la República, la particular del Estado de Durango y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales que sus integrantes le han conferido por un periodo de un año a partir del día 28 de abril del 2023 al 26 de abril de 2024, mirando en todo momento por la transparencia, la tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado. -----

### 5.- Asuntos Generales. -----

5.1.- Facultades del Consejo Consultivo, establecidas en el artículo 46, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. -----

Expone el Consejero Fernando de Jesús Román Quiñones, que de acuerdo a las facultades de este Consejo Consultivo, se tiene que emitir una opinión sobre el programa anual de trabajo y el cumplimiento del mismo, así como, sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente y conocer el informe del Instituto sobre el presupuesto asignado a programas del ejercicio presupuestal, para generar observaciones. -----

Por ello, solicita a la Secretaría técnica, haga lo correspondiente, y sea entregado a los integrantes de este Consejo, el programa anual de trabajo de este año 2023 y el proyecto de presupuesto que se presentó y el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, con la finalidad de hacer un estudio y generar un informe sobre el mismo. -----

Las Consejeras y el Consejero integrantes del Consejo Consultivo aprueban por **UNANIMIDAD** de votos la propuesta planteada. Acuerdo: **ACT.ORD.CC.02/27/04/2023.05** -----

5.2.- Establecer un micro sitio del Consejo Consultivo para difundir sus actividades.

Manifiesta la Consejera María Magdalena Alanís Herrera, la propuesta relacionada con la implementación de un microsítio en la página de internet del IDAIP, que permita difundir las actividades de este Consejo Consultivo. -----

**CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP**

Asimismo, el Consejo Fernando de Jesús Román Quiñones aporta algunas ideas que pueden incorporarse a la propuesta, la cual resulta importante para dar seguimiento y promoción a las actividades que realiza el Consejo Consultivo, como por ejemplo el pasado Curso para Periodistas, del cual se generó interesante material de cada uno de los ponentes en el mismo. -----

En atención a lo expuesto las Consejeras y el Consejero integrantes del Consejo Consultivo aprueban por **UNANIMIDAD** de votos la propuesta planteada. Acuerdo: **ACT.ORD.CC.02/27/04/2023.06** -----

**5.3.-** Seguimiento del convenio de colaboración con el Centro de Estudios para Invidentes de Durango. -----

En este punto la Consejera Karla Veliz Salas, informa que ya existe avance, se tiene una propuesta de convenio, sin embargo, es necesario incorporara algunos detalles, respecto a las actividades y apoyo que bridará esta asociación CEID, y una vez concretado, se establecería la fecha para la suscripción del mismo. -----

**6.-** Clausura de la Sesión. -----

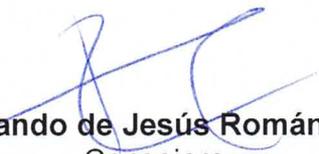
Desahogados los puntos señalados, se levanta la II sesión ordinaria del Consejo Consultivo del IDAIP, celebrada el día 17 de abril de 2023, siendo las 18 horas con 30 minutos, declarándose válidos y legales los acuerdos alcanzados en la presente sesión . -----



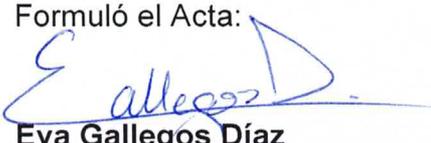
**Dra. María Magdalena Alanís Herrera**  
Consejera Presidente saliente



**Lic. Karla Veliz Salas**  
Consejera Presidente entrante



**Mtro. Fernando de Jesús Román Quiñones**  
Consejero

Formuló el Acta:  
  
**Eva Gallegos Díaz**  
Secretaria Técnica